



Asunto.- Proyecto definitivo de modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión celebrada el 3 de mayo de 2018 aprobó el proyecto inicial de modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, y de manera definitiva si no se presentaban alegaciones durante el período de información pública de 30 días naturales.

El período de información pública durante el cual, las personas interesadas podían examinar el expediente y presentar alegaciones, finalizó el 6 de junio de 2018.

De acuerdo con la certificación de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de 12 de junio de 2018, no hay constancia de que se haya recibido en la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno ni en las oficinas de los registros del Ayuntamiento de Madrid ninguna alegación al citado proyecto durante el periodo de información pública.

No obstante, advertida la existencia de un error material, se procede a su corrección, comenzando la numeración del articulado del proyecto en el artículo 22, en lugar del artículo 21 como figuraba en la aprobación inicial.

En consecuencia se remite de nuevo el proyecto de modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid junto con la memoria justificativa, una vez corregido el error material advertido, para su remisión al Pleno.

Madrid, 14 de junio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN,
RÉGIMEN JURÍDICO Y FORMACIÓN

[Redacted signature]

Ignacio Molina Florido

